

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **339** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal n.º 55/2012, seguido a instancias de la Procuradora Dña. Maria Enma Crespo Ferrándiz, en nombre y representación de Ferralla Tito, S.L., se ha dictado Auto el día 11 de diciembre de 2013, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Acuerdo modificar el Auto de fecha 18 de septiembre de 2013, en el sentido de donde dice: "Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo día quince de enero de 2013", debe decir: "Se convoca Junta de acreedores que se celebrará el próximo día 23 de abril de 2014 a las 9.30 horas... en la Sala de vista de este Juzgado".

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130069338-1